



INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO

En la Ciudad de Uriangato, Guanajuato, siendo las 11:20 once horas con veinte minutos del día viernes 16 dieciséis de enero del año 2026 dos mil veintiséis, en el lugar sala de cabildo ubicada al interior de Presidencia Municipal, se realizó una reunión con los integrantes de la **COMISIÓN DE FISCALIZACIÓN, ALCOHOLES Y DEL COMERCIO, LIC. MARÍA SUSANA MARTÍNEZ DÍAZ, PRESIDENTA, C. RAMIRO DIAZ MARTINEZ, SECRETARIO, C. CARLOS MARTÍNEZ PARAMO, VOCAL 1, LIC. SANDRA LETICIA DÍAZ DOMINGUEZ, VOCAL 2,** lo anterior con fundamento en los artículos 92 y 93 correspondientes al Reglamento Interior del Ayuntamiento de Uriangato, Guanajuato.

DICTAMEN

I. COMPETENCIA DE LA COMISIÓN.

El Artículo 77, de la Ley para el Gobierno y la Admiración de los Municipios del Estado de Guanajuato el cual establece las atribuciones de la Comisión.

En tal sentido, el presente dictamen como “propuesta resolutive” es sometido a consideración y aprobación del pleno del H. Ayuntamiento en términos de lo señalado en el artículo 95 párrafo segundo del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento del municipio de Uriangato, Guanajuato.

II. ANTECEDENTES

La Regidora María Susana Martínez Díaz, Presidenta de la Comisión de Fiscalización, Alcoholes, Comercio y Reglamentos, con fundamento en el Artículo 29, fracción I de la Ley para el Gobierno y Administración de los Municipios del Estado de Guanajuato, convoca a reunión de Comisión con el propósito de dar seguimiento al turno SAU/006/2026 emitido por el Lic. Rafael Murillo Martínez, Secretario de Ayuntamiento por el cual dirige a la Comisión la solicitud del C. Juan Luis Orozco Niño el cual solicita apoyo con el descuento o condonación del pago del año 2026 de su puesto semifijo ubicado en el Boulevard Leovino Zavala sección 14 lugar 33 en virtud de que se encuentra con una discapacidad neuromotora con diagnóstico de deficiencia leve a la marcha/resercion intestinal. En la Vigésima Cuarta Sesión de Ayuntamiento de carácter Ordinaria Celebrada el día 03 de abril se aprobó por medio del Acuerdo de Ayuntamiento IV.1.1/S24/03-04/2025 la condonación de pago del



JRIANGATO



periodo fiscal 2025 a efecto de que únicamente realizara el pago simbólico de \$1.00 (un peso).

PROPUESTA DE PUNTO DE ACUERDO:

Una vez examinado, analizado y estudiado y mediante votación unánime con 4 votos a favor, se dictamino lo siguiente: **La comisión determina procedente que el C. Juan Luis Orozco Niño realice únicamente el pago simbólico de \$1.00 (Un peso) por concepto de condonación de pago para el puesto semifijo ubicado en el Boulevard Leovino Zavala sección 14 lugar 33 para el periodo fiscal 2026, lo anterior de conformidad con el Artículo 56 de la Ley de Hacienda para los Municipios del Estado de Guanajuato. En virtud de lo anterior, se remite la presente Propuesta de Punto de Acuerdo al Ayuntamiento para su resolución final.**

Siendo las 12:00 doce horas del día de su celebración se da por concluida la reunión de Comisión de Fiscalización, Alcoholes y del Comercio firmando quienes participaron en la misma.

ATENTAMENTE

LOS INTEGRANTES DE LA COMISION DE FISCALIZACIÓN, ALCOHOLES Y DEL COMERCIO

LIC. MARÍA SUSANA MARTÍNEZ DÍAZ
PARAMO
PRESIDENTA

C. RAMIRO DÍAZ MARTÍNEZ
SECRETARIO

C. CARLOS MARTINEZ PARAMO
VOCAL 1

LIC. SANDRA LETICIA DÍAZ DOMÍNGUEZ
VOCAL 2

C. VICTOR MANUEL JAIME GUZMAN
DIRECTOR DE FISCALIZACIÓN DE ALCOHOLES Y COMERCIO